

NOTA INFORMATIVA EN RELACION CON CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Celebrada la comisión de valoración del concurso específico convocado por Resolución de 28 de noviembre de 2019 (BOE del 5 de diciembre), y una vez levantada la suspensión de los plazos administrativos establecida en el RD 463/2020, se procede a la publicación del listado de puntuaciones provisionales con fecha 1 de junio de 2020.

Los funcionarios y las funcionarias participantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para solicitar la revisión de la puntuación de los méritos en caso de que la consideren incorrecta. Dicho plazo se inicia a partir del día siguiente a la publicación de dicho listado en la página web institucional de este organismo:

<https://www.csn.es/concursos-de-meritos>:

La solicitud se realizará a través de la siguiente dirección de correo electrónico: RecursosHumanos@csn.es. Deberán consignar en el asunto del mensaje "Revisión puntuaciones provisionales de concurso" y argumentar la causa del posible error.

FECHA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB: 02/06/2020

FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE ALEGACIONES: 03/06/2020

FECHA DE FIN DEL PLAZO DE ALEGACIONES: 09/06/2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,
Francisco Javier Zarzuela Jiménez